

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible
Dirección General de Control de la Edificación
Subdirección General de Edificación y Ayudas a la Regeneración**

Expediente: 711/2016/18451.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 23 de febrero de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para las parcelas sitas en la calle de las Arbucias, números 12 y 14, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, promovido por don Manuel Baena Camarero, en representación de “Herederos Alicia Camarero Gracia, Comunidad de Bienes”, que tiene como objeto la creación de un espacio interpuesto que otorgue la condición de solar a las parcelas vinculadas a dicho espacio, y la ordenación de volúmenes, incluyendo la ampliación de la longitud del conjunto continuo de planos de fachada pasando de los 48 m, establecidos en la Norma Zonal de aplicación, a 64 m, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con los artículos 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente Acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Estudio de Detalle, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio».

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que deberá proceder al pago del importe de los anuncios publicados al efecto.

Madrid, a 8 de marzo de 2017.—La directora general de Control de Edificación, por delegación de firma para la notificación, la jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(02/9.381/17)

